



- BOLETIN LABORAL -



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 27 de
septiembre del año 2018.

<p>SAE 1615/2013 SANDRA BELEN FERNANDEZ ALVARES. VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DE LA AUDIENCIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL SE RESIBIRA LA PRUEBA CONFESIONAL, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, INMEDIAMENTE DESPUES SE RECIBIRA LA CONFESIONAL OFRESIDA POR LA PARTE DEMANDA A CARGO DE LA ACTORA, DE IGUAL FORMA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVOEL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRESIDA POR LA PARTE ACTORA, TAMBIEN SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO DEL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRESIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y TAMBIEN SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARA LA PRUEBA DE INSPECCION OCULAR OFRESIDA POR LA PARTE DEMANDA.</p>
<p>SAE 1797/2013 MARIA TERESA QUINTERO MORALES. VS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DE LA AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA,.- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA MARIA TERESA QUINTERO MORALES, ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LOS C.C. ARTURO JIMENEZ CHAVEZ Y PASTOR HERNANDEZ OLIVARES; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARA LA PRUEBA DE INSPECCION OFRESIDA POR LA PARTE DEMANDADA; DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARA EL MEDIO DE PERECCIONAMIENTO OFRESIDO POR LA PARTE ACTORA CONSISTENTE EN EL COTEJO Y COMPULSA DE LA DOCUMENTAL OFRESIDA BAJO EL NUCAL 5.</p>
<p>SAE 247/2016 BEATRIZ MARINA MONDRAGON VANEGAS. VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DE LA AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA,; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LOS C.C. EDGAR NOE SALINAS ALVARES Y MARTHA ALICIA YAÑES CAMACHO; DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARA LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.</p>



- BOLETIN LABORAL -



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 27 de
septiembre del año 2018.

<p>SAE 105/2011 DIEGO ACOSTA ESPINOSA. VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DE LA AUDIENCIA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y CARGO DE LA DEMANDADA, INMEDIATAMENTE DESPUES SE RECIBIRA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR C. DIEGO ACOSTA ESPINOSA.</p>
<p>SAE357/2017 SABINO OLVERA MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEÍDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, TENIÉNDOSELE FICTAMENTE POR CONFESO DE LAS POSICIONES QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE PROCEDENTES Y LEGALES, ASÍ MISMO LA PARTE ACTORA SE DESISTE DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR SU PARTE, MARCADAS CON LOS NUMERALES 2, 3 Y 4 Y TODA VEZ QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES, A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.</p>
<p>SAE1747/2013 CÉSAR CÁRDENAS ROMERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL CUAL SE ORDENA LLAMAR COMO TERCER INTERESADO AL SUTEYM Y SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.</p>